

CURSO 2019/2020
PLAZAS VACANTES
 11-19 de julio de 2019

Al haber quedado plazas vacantes en algunos cursos e idiomas, se informa a las personas interesadas en cursar estudios en esta E.O.I. el próximo curso de que podrán formalizar matrícula entre el 11 y el 19 de julio para los idiomas y modalidades que figuran más abajo (**siempre que cumplan los requisitos académicos para ello**):

RELACIÓN DE PLAZAS VACANTES EN CADA IDIOMA, POR CURSO Y MODALIDAD

ALEMÁN: A1, A2, B1, B2.1, B2.2 y C1.1 (Presencial y Semipresencial)

<u>ALEMÁN</u>	<u>PRESENCIAL</u>	<u>SEMIPRESENCIAL</u>
A1	30	50
A2	18	50
B1	25	50
B2.1	25	--
B2.2	12	--
C1.1	14	--

ITALIANO: A1, A2, B1, B2.1 y B2.2 (Presencial)

<u>ITALIANO</u>	<u>PRESENCIAL</u>
A1	45
A2	14
B1	25
B2.1	9
B2.2	9

FRANCÉS: A1, A2, B1, B2.1 y B2.2 (Presencial y Semipresencial)

<u>FRANCÉS</u>	<u>PRESENCIAL</u>	<u>SEMIPRESENCIAL</u>
A1	55	47
A2	35	57
B1	30	58
B2.1	0	--
B2.2	5	--

INGLÉS : A1, A2, B1, B2.1, B2.2 (Semipresencial)

<u>INGLÉS</u>	<u>SEMIPRESENCIAL</u>
A1	--
A2	42
B1	53
B2.1	23
B2.2	29

ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS: A1 (Presencial)

<u>ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS</u>	<u>PRESENCIAL</u>
A1	21

PASOS A SEGUIR

1. Solicitar CITA PREVIA en el enlace “VACANTES” de la página web www.eoisevilla.com para pedir información y reservar su plaza en el idioma/nivel deseado (se le entregará un cupón que tendrá que adjuntar OBLIGATORIAMENTE a su matrícula). Le recordamos que TENDRÁ QUE ASEGURARSE DE QUE CUMPLE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS SI DESEA OPTAR POR UNA PLAZA QUE NO SEA EN EL NIVEL A1 (ver “PARA ACCEDER A UN NIVEL SUPERIOR A A1” más abajo). IMPRIMIR o hacer captura de pantalla del justificante de la cita.

2. Recoger los impresos de matrícula:

- Conserjería de la EOI Sevilla-Macarena
- <http://www.eoisevilla.com>

3. Cumplimentar los impresos, INCLUYENDO UNA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, reunir la documentación que se vaya a entregar y abonar las tasas en cualquier entidad bancaria (Impreso Modelo 046).

4. Solicitar de nuevo CITA PREVIA en el enlace “VACANTES” de la página web www.eoisevilla.com para el día/hora en que se quiera entregar la matrícula. IMPRIMIR o hacer captura de pantalla del justificante de la cita. Podrá usar esta cita para entregar su propia matrícula en más de un idioma.

5. Una persona podrá entregar su matrícula, y la de otra persona más. Deberá traer el justificante de la cita de la otra persona

6. Entrega de matrículas en la Administración de la EOI Sevilla-Macarena:
Sólo en horario de mañana de 10:00 a 12:00.

- DURANTE EL MES DE JULIO NO SE REALIZARÁN ELECCIONES DE GRUPO NI HORARIOS. PARA LAS PERSONAS MATRICULADAS EN JULIO SE HABILITARÁ UN PLAZO PARA ELECCIÓN DE GRUPO LA SEGUNDA SEMANA DE SEPTIEMBRE, A TRAVÉS DE LA WEB.

Otras opciones de entrega de documentación:

- Por correo postal sellado por el funcionario de correos dentro del plazo de matrícula adjuntando un sobre franqueado para la devolución del resguardo de matrícula.
- En cualquier Registro Oficial de la Junta de Andalucía.
- Se recuerda al alumnado que las matrículas **no** se podrán tramitar por FAX ni correo electrónico.
- **NO SE TRAMITARÁ NINGUNA MATRÍCULA QUE NO LLEVE LA RESERVA DE PLAZA ADJUNTA** (cupón previamente entregado por la administración del centro. Ver punto 1 de “Pasos a seguir”).

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Se recuerda al alumnado que dispone de una fotocopiadora en la planta baja del edificio, para poder realizar copias de la documentación necesaria.

ALUMNADO DE NUEVO INGRESO

1. **Impreso de matrícula Anexo III (o IV, para CAL) por duplicado**, debidamente relleno y firmado.
2. **Impreso Modelo 046**: Justificante de tener abonadas las tasas académicas (instrucciones en el reverso) en el momento de formalizar su matrícula.
3. **2 Fotografías tamaño carnet** con nombre y D.N.I. al dorso (para el expediente y para el carnet de estudiante).
4. **Fotocopia del D.N.I.**, u otro documento oficial identificativo. Si el/la alumno/a es menor de edad y no está en posesión del D.N.I. se acompañará libro de familia (original y copia), así como **D.N.I. del padre, madre, tutor o representante legal**.
5. En caso de familia numerosa aportar **original y fotocopia del libro/carnet correspondiente en vigor**.
6. **Alumnado que accede a un nivel superior al nivel A1, Certificación oficial original y copia del nivel superado para su cotejo por el personal de Administración del centro (Orden de 31 de enero de 2011 y Orden de 20 de abril de 2012). Será necesario para Certificaciones que no se puedan comprobar en la aplicación informática Séneca, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, o sean anteriores a 2010.**
7. Para alumnado con altas capacidades intelectuales, justificante de medidas de flexibilización de acuerdo con la normativa vigente (Orden de 20 de abril de 2012, Art. 3.1.)
8. El alumnado que presente alguna **discapacidad**, Certificación oficial justificativa donde conste el grado de discapacidad, así como descripción de la adaptación necesaria para dicha discapacidad.

ALUMNADO MATRICULADO EN LA EOI SEVILLA-MACARENA EN AÑOS ANTERIORES

Documentación incluida en los puntos 1 y 2 del apartado anterior.
(DNI, si ha caducado o se ha renovado en años recientes).
Además, cualquiera de las otras documentaciones que sea pertinente en su caso.

NOTA: **El carnet de estudiante también se podrá formalizar o actualizar una vez comience el curso académico 2019/2020 (tasas oficiales: 1,25€).**

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO DE TASAS (IMPRESO MODELO 046)

Consejería de: **EDUCACIÓN** - Delegación de/órgano gestor: **EOI SEVILLA-MACARENA** - Código territorial: **ED 4130**

Fecha de devengo: **la fecha de pago** – Concepto: **0026**

Obligado al pago (A): **Datos de la persona que se matricula**

Responsable solidario (B): **Datos del responsable legal (sólo en caso de menores de edad).**

Liquidación (C): Rellenar sólo la descripción (indicando **Matrícula oficial curso 2019/2020, Curso, Nivel e Idioma, y el Importe de las tasas a pagar**).

Presentación: **Rellenar fecha y firmar.**

IMPORTANTE:

MATRICULACIÓN EN MÁS DE UN IDIOMA: Tanto en el caso de pago en entidad bancaria como en el caso de pago online, se realizará un pago en un Modelo 046 independiente por la matrícula de cada idioma.

Deberá realizar un pago por el primer idioma (de 75,43€ si es “Alumnado de nueva matriculación” sin expediente abierto; o de 54,70€ para “Alumnado ya matriculado” con expediente abierto) y sucesivos pagos de 46,41€ por cada idioma adicional.

CONSULTAR TASAS REDUCIDAS POR FAMILIA NUMEROSA u OTRAS CIRCUNSTANCIAS.

LOS FUNCIONARIOS E HIJOS DE FUNCIONARIOS, EL ALUMNADO DISCAPACITADO Y LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO NO ESTÁN EXENTOS DEL ABONO DE TASAS.

TASAS DE MATRÍCULA 2019

FAMILIA ORDINARIA

Alumnado de nueva matriculación	1 idioma	76,68 € (incluye expedición de carnet de estudiante)
Alumnado ya matriculado	1 idioma	54,70 €
CADA IDIOMA ADICIONAL	+1 idioma	46,41 €

MIEMBROS DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA GENERAL

Alumnado de nueva matriculación	1 idioma	38,34 € (incluye expedición de carnet de estudiante)
Alumnado ya matriculado	1 idioma	27,35€
CADA IDIOMA ADICIONAL	+1 idioma	23,21 €

EXENTOS DE PAGO

Miembros de Familia Numerosa de categoría especial y víctimas de actos terroristas.

PARA ACCEDER A UN NIVEL SUPERIOR A A1

- Si el idioma al que quiere acceder es el mismo que cursó como primera lengua extranjera en el Bachillerato LOGSE (o C.O.U.) puede solicitar plaza en Nivel Básico A2 o Nivel Intermedio B1. Al formalizar la matrícula deberá adjuntar el documento oficial que certifique los cursos superados.
- Si el solicitante ha terminado 1º de Bachillerato, puede solicitar el mismo idioma en Nivel Básico A2. Al formalizar la matrícula deberá adjuntar el documento oficial que certifique los cursos superados.
- Si el solicitante posee una Certificación de Competencia en Idiomas expedida por otro Organismo/Institución (**recogida en el Anexo III de la Orden del 31 de enero de 2011**) puede solicitar plaza en el nivel inmediatamente superior. Deberá adjuntar el documento oficial que acredite los certificados que posee